

San José de Cúcuta, 06 de abril de 2026.

Señor:

OSCAR FABIAN CRISTANCHO FUENTES

Rector

Institución Educativa Presbítero Álvaro Suárez

Villa del Rosario.

Asunto: Respuesta a Solicitud de cambio de modalidad en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio me permito dar atención de manera respetuosa y oportuna, a la solicitud allegada por usted mediante oficio adjunto al correo electrónico del día 26 de marzo de 2026; donde manifiesta:

(...) se estudie la viabilidad de realizar el cambio de modalidad de almuerzo preparado en sitio a ración industrializada para 300 estudiantes, de los 1147 estudiantes focalizados actualmente en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la institución. (...)

En ese orden, manifestarle señor rector que, NO es viable su solicitud, teniendo en cuenta que debemos dar cumplimiento a lo que estipulan los nuevos Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, dados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, en la resolución 0003 del 07 de enero de 2026.

Donde refiere, en su Anexo 3. Alimentación saludable y sostenible, que la modalidad de atención PAE con complemento alimentario Industrializado, debe irse desmontando hasta no entrar dentro de la operatividad del programa. Citamos apartado: (...) **1. Modalidades de atención del servicio.... 1.3 Industrializada. ...** *En consecuencia, las Entidades Territoriales que presten la atención mediante la modalidad industrializada deberán adelantar las gestiones necesarias para su desmonte progresivo, hasta máximo el año 2030. (...)*

Finalmente, debo comunicarle que desde la coordinación del Programa de Alimentación Escolar PAE, nos encontramos prestos para atender de manera oportuna las situaciones que así usted considere necesario allegar frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en nuestro Departamento Norte de Santander.

Sin otro particular,

ERIKA KARIME JAIMES SANDOVAL

Coordinadora Programa de Alimentación Escolar – PAE

Gobernación de Norte de Santander

Proyecto:	Juan Alexis Vicuña Cárdenas	Apoyo Eje de Calidad e Inocuidad	
Aprobó:	Luz Dary Hernández Burgos	Lider Eje de Calidad e Inocuidad	